

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208-211

Fecha Envío OC. : 07-09-2023 15:01:53

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1029-AG23

SEÑOR (ES) : ERICK HERNALDO JARA MATAMALA

RUT : 16.503.685-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ALIMENTOS, SOLICITUD 12

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50181901	Pan fresco	2 Paquete	PAN MOLDE		3.000,00	0,00	0,00	6.000
50131801	Queso natural	1 Paquete	QUESO LAMINADO 1 KILO		11.000,00	0,00	0,00	11.000
50161813	Dulces de chocolate o sustitutos	3 Paquete	ALFAJOR SIMILAR A BON O BON X 30 UNIDADES		23.000,00	0,00	0,00	69.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	86.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	86.000
19% IVA	\$	16.340
Total	\$	102.340

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 12 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 12

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA ENTREGAR A LOS SOCIOS DE BIENESTAR EN EL DIA DE SU CUMPLEAÑOS, SEGUN SOLICITUD DE COMPRA N°12 DE FECHA 04-09-2023, REQUERIDO POR SRTA. CLAUDIA VASQUEZ

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>